ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA No. _002_ DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN ARMA, MEDIO TECNOLÓGICO Y APOYO CANINO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES O INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO."

En el municipio de Calarcá Quindío, el día once (11) de marzo del dos mil veintiséis (2026), el Comité Asesor y Evaluador procede a calificar la propuesta presentada dentro del término señalado en el cronograma del proceso de Selección Licitación Pública No. 02 DE 2026.

Propuesta presentada dentro del Proceso de Selección:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	VALOR
PROPUESTA VIPCOL LTDA - LP - 002 - 2026	VIPCOL LTDA	7/03/2026 12:33 AM	$1.995.771.810

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El presupuesto oficial estimado del presente proceso asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.996.016.665)** incluido IVA, ICA, estampillas, tasas y demás tributos y retenciones que sean aplicables

PROPONENTE HABILITADO

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO
VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**SI**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2, literal b, numeral 3 del decreto 1082 de 2015, la entidad una vez habilitados los proponentes, calificará la oferta realizando una ponderación entre los siguientes criterios, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	5
Factor técnico - calidad	78,75
Autorización de Drone (medio tecnológico)	5
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personal en condición de discapacidad	1

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA No. _002_ DE 2026

Puntaje adicional artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021	0,25

CRITERIO	APORTA
Oferta económica	Formato oferta económica debidamente diligenciado y firmado, para el puntaje de 5 (puntos)
Factor técnico - calidad	Documentación del **Gerente** con todos los soportes solicitados para el puntaje
	Documentación del **Jefe de Recursos Humanos y/o Gestión humana** con todos los soportes solicitados para el puntaje
	Documentación del **Jefe de Operaciones** con todos los soportes solicitados para el puntaje
	Documentación del **Profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo** con todos los soportes solicitados para el puntaje
Capacidad operativa	Documentación de más de 390 vigilantes, con las respectivas planillas
Autorización de Drone (medio tecnológico)	Resolución N° .20234000003827
Apoyo a la industria nacional	Aporta documento
Vinculación de personal en condición de discapacidad	Aporta documento del 26 de diciembre de 2025
Puntaje adicional artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021	Cumple aporta documentación para el segundo criterio de calificación

CONSIDERACIONES FINALES

PROPONENTE	Oferta económica	Factor técnico - calidad	Autorización de Drone (medio tecnológico)	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personal en condición de discapacidad	Puntaje adicional artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, adicionado por	**PUNTAJE TOTAL**

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA No. _002_ DE 2026

						el decreto 1860 de 2021	
VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA	5	78,75	5	10	1	0,25	**100**

Que, de conformidad con lo anterior, el comité asesor – evaluador, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), recomienda al Secretario Administrativo del Municipio de Calarcá, **ADJUDICAR** el presente proceso de Licitación Pública No. 02 de 2026, al Proponente VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA, identificada con Nit No. 890.002.241-7, persona jurídica representada legalmente por el señor WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.560.364 de Armenia (Q) por un valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($1.995.771.810) M/CTE** incluido IVA, ICA, estampillas, tasas y demás tributos y retenciones que sean aplicables, por ser la oferta que se encuentra en el primer orden de elegibilidad conforme lo dispuesto en el informe de evaluación y la presente calificación. Y obtener un puntaje total de **100** puntos.

Lo anterior, se firma por el COMITÉ ASESOR - EVALUADOR a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

JUAN CARLOS CARDONA PENAGOS
Abogado Contratista S.A
Evaluación Aspectos Jurídicos

ALEJANDRA MARIA DUQUE VELASCO
Contratista S Administrativa
Evaluación Aspectos financieros

MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
Técnico, Experiencia General y Especifica